

SEGUNDA CONVOCATORIA DE MERCADO INNOVANDO AMAZONÍA | BASES DE CONVOCATORIA

1. SOBRE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

INNOVANDO AMAZONIA

El proyecto “*Desarrollo productivo de las provincias amazónicas, a través de innovaciones agropecuarias y comercialización diferenciada*” conocido como - *Innovando Amazonia*- se alinea al objetivo 5 del plan integral amazónico el cual contempla fomentar la diversificación productiva, el uso responsable y sustentable de los recursos renovables y no renovables, y la especialización del talento humano en actividades generadoras de valor agregado con pertinencia territorial; garantizando el acceso equitativo a los medios de producción.

Tomando en cuenta que el objetivo busca apoyar la igualdad de oportunidades para todas las personas que habitan en la Amazonía, tanto en la parte productiva como en la parte social, de acuerdo con la planificación nacional, se busca desarrollar e implementar una estrategia intersectorial para la erradicación de la pobreza y el cierre de brechas de desigualdad, el acceso a activos y medios de producción y la generación de capacidades.

IICA

El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura “IICA”, es el Organismo Internacional Especializado en agricultura del Sistema Interamericano. Cuenta con oficinas de cooperación técnica en 34 países del hemisferio, y tiene como misión “proveer cooperación técnica, innovación y conocimiento especializados para el desarrollo competitivo y sustentable de la agricultura de las Américas y el mejoramiento de la vida de los habitantes del campo en los países miembros”.

STEA

La Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, según mandato legal, es la entidad responsable de elaborar y dar seguimiento a la Planificación Integral de la Amazonia y la administración del Fondo Común de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica; con sede en la ciudad de Puyo, capital de la provincia de Pastaza y con delegaciones técnicas provinciales. Por lo que el IICA se encuentra ejecutando el proyecto “*Desarrollo Productivo de las Provincias Amazónicas, a través de innovaciones agropecuarias y comercialización diferenciada*”.

AEI

La Alianza para el Emprendimiento y la Innovación (AEI) es una red de actores que articula servicios de apoyo a emprendedores en instituciones públicas, empresas privadas y la academia. Esta convocatoria de mercado forma parte de las áreas de apoyo y desarrollo del ecosistema de emprendimiento e innovación.

INSTITUCIONES ALIADAS

Contamos con el apoyo del Consorcio De Gobiernos Autónomos Provinciales Del Ecuador -CONGOPE-, Ministerio de Producción Comercio Exterior, Inversiones y Pesca -MPCEIP-, Ministerio de Agricultura y Ganadería -MAG-, Mancomunidad de Gobiernos Autónomos Provinciales de la Región Amazónica del Ecuador -CONGA-

2. OBJETIVO

Identificar 10 productores / asociaciones o emprendimientos situados en la región amazónica con carácter innovador que satisfagan las necesidades del mercado que corresponden a las siguientes categorías:

1. *Producción sostenible de peces amazónicos*

- a. Paiche
- b. Tilapia roja

2. *Producción sostenible de ganado bovino de carne*

- a. Ganado de carne

3. *Frutas y verduras amazónicas*

Frutas

- | | |
|--------------------|-------------------------------|
| a. Pitahaya | i. Guanábana |
| b. Camu Camu | j. Sandía |
| c. Melón | k. Papaya |
| d. Tomate de árbol | l. Naranja |
| e. Papaya Hawaiana | m. Limón sutil |
| f. Limón grande | n. Mango variedades distintas |
| g. Piña | ñ. Naranjilla |
| h. Maracuyá | o. Flor Jamaica |

Verduras

- | | |
|--------------------------|--------------------------|
| a. Coliflor | i. Papanabo |
| b. Jengibre | j. Cúrcuma |
| c. Cebolla paiteña perla | k. Cebolla paiteña. Roja |
| d. Pimiento rojo | l. Pimiento verde |

- e. Pimiento amarillo
- f. Pepinillo
- g. Papa china empacada
- h. Ají amazónico

- m. Zanahoria amarilla
- n. Melloco
- ñ. Granos: Arveja, choclo desgranado entero, haba, frejol.

4. **Espicias**

- a. Cúrcuma en polvo
- b. Comino en polvo
- c. Orégano troceado
- d. Pimienta Negra en polvo deshidratada
- e. Curry en polvo.
- f. Vainilla
- g. Cilantro deshidratado.

5. **Guayusa**

- a. Guayusa en hoja fresca o deshidratada

Nota: Las entidades involucradas en este proyecto se reservan el derecho de decisión final de calificación de los productores postulados.

3. ¿QUIÉNES PUEDEN APLICAR?

Características Generales

- **Personas naturales** (productor o emprendedor) mayores de 18 años de edad (que tengan RISE, RUC, RIMPE) y que cuenten con productos amazónicos innovadores y que sean residentes de la Amazonía¹ con ventas anuales no mayores a 5 millones de dólares
- **Personas jurídicas nacionales** (Asociación, Federación, Organización, Fundación o similares), con residencia amazónica (incluye sus socios y/o administradores) y ventas anuales no mayores a 5 millones de dólares

Características Específicas

1) Producción sostenible de peces amazónicos

Productores de Tilapia Roja.

- a) Capacidad de producción mínima semanal de 5000kg.
- b) Frecuencia del cultivo Enero a diciembre
- c) 30% de mujeres en la cadena de producción.
- d) Certificaciones de calidad.
- e) Permisos Ambientales.
- f) Capacidad logística, entrega de producto congelado en Quito.

¹ La Ley de la Circunscripción rige para las provincias amazónicas de Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Sucumbíos y Zamora Chinchipe, las comunidades, pueblos y nacionalidades; para las instituciones públicas y privadas; personas naturales o jurídicas que desarrollan actividades en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica. A su vez los recursos que forman parte del fondo común están dirigidos para este grupo de personas, la disposición general tercera establece de la ley establece que serán considerados como residentes amazónicos: los que pertenecen a los pueblos y nacionalidades amazónicas, aquellas personas que han nacido en la circunscripción, aquellos que han residido por lo menos los últimos seis años o por lo menos hayan estado empadronados los tres últimos procesos electorales en la Circunscripción.

Productores de Paiche.

- a) Capacidad de producción mínima semanal de 1500 kg.
- b) Frecuencia del cultivo enero a diciembre
- c) 30 % de mujeres en la cadena de producción.
- d) Permisos Ambientales.
- e) Capacidad logística, entrega de producto congelado en Quito

2) Productores de ganado bovino de carne.

- a) Capacidad de producción semanal hasta 5000 kg.
- b) Frecuencia del embarque enero a diciembre
- c) 30 % de mujeres en la cadena de producción.
- d) Certificaciones de calidad.
- e) Documentos que comprueben el origen del ganado (agrocalidad).
- f) Peso en pie por animal 450 kg.
- g) Capacidad logística, entrega de ganado en pie en Santo Domingo.

3) Frutas y verduras.

Productores de frutas y verduras

- a) Capacidad de producción mínima semanal de 1000 kg.
- b) Frecuencia del cultivo enero a diciembre.
- c) A granel o procesados en pulpa.
- d) 30 % de mujeres en la cadena de producción.
- e) Certificaciones de calidad.
- f) Capacidad logística, entrega de producto en Quito

Productores Pitahaya:

- a) Capacidad de producción mínima semanal de 1000 kg.
- b) Frecuencia del cultivo enero - diciembre
- c) 30 % de mujeres en cadena de producción
- d) Certificaciones agrícolas

4) Productores de especias (cúrcuma, comino, curri, vainilla)

- a) Capacidad de producción mínima anual de 5 toneladas.
- b) Frecuencia de cultivo enero a diciembre
- c) 30 % de mujeres en la cadena de producción.
- d) Certificaciones de calidad, Mitigación huella carbono.
- e) Prácticas amigables con suelo y agua, No uso agroquímicos etiqueta roja
- f) Capacidad de almacenamiento, transporte y distribución en Quito.

5) Productores de Guayusa.

- a) Capacidad de producción mínima semanal / cosecha de 1000 kg.
- b) Frecuencia del cultivo enero a diciembre.
- c) 30 % de mujeres en la cadena de producción.
- d) Certificaciones de calidad.

4. CAUSALES DE RECHAZO

- No ser residente amazónico.
- No intermediarios.
- No entregar la información solicitada en la convocatoria.
- No cumplir los plazos establecidos en la convocatoria.
- Postular un proyecto en etapa de idea.
- Haber remitido información incompleta, falsa o adulterada total o parcialmente en cualquier etapa de la convocatoria.
- Llenar de manera incompleta o inadecuada la información solicitada en la convocatoria.
- Presentar una propuesta que no esté alineada con las categorías / productos mencionados en la convocatoria
- No cumplir con los requisitos para postulación establecidos para persona natural o jurídica.
- Postular un producto que sea propiedad de alguien más.

5. POSTULACIÓN

Para obtener toda la información de la convocatoria, deberán ingresar a la página web: <http://www.iica-ecuador.org/innovando-amazonia/vista/postulaciones.php?d=2>

El periodo de postulación se inicia desde las 00:00 del lunes, 28 de febrero hasta las 23h59 horas del 08 de abril de 2022.

Los participantes deberán crear un usuario y contraseña con la que podrán tener acceso al formulario de postulación en:

<https://gust.com/programs/segunda-convocatoria-de-mercado-innovando-amazonia>

Una vez completado el registro y el formulario, se deberá subir los siguientes documentos:

5.1. Personas naturales

- Perfil del proyecto/ producto con base en el formato presentado en la plataforma de postulación (todos los ítems son requeridos)
- Copia a color de la cédula de identidad del representante de la postulación.
- Copia del RISE, RUC, RIMPE.
- Copia de la declaración de impuesto a la renta de los 3 últimos años
- Certificado de estar en la Lista Blanca del SRI
- Certificado de cumplimiento de obligaciones del IESS
- Certificado de no adeudar o estar al día en los pagos de la banca pública (BanEcuador)
- Certificado de no haber sido declarado como contratista incumplido, emitido por el SERCOP

- Justificar la residencia amazónica: cédula amazónica, residencia (contrato de vivienda y/o pago de arriendo notariados) por lo menos los últimos 6 años, o certificado de votación de los 3 últimos procesos electorales en la Circunscripción Amazónica (es favorable la presentación de un certificado emitido por el CNE).

5.2. Personas jurídicas

- Perfil del proyecto con base en el formato presentado en la plataforma de postulación (todos los ítems son requeridos)
- Copia a color de la cédula de identidad del representante legal
- Copia de escritura pública o documento estatutario de la persona jurídica.
- Copia del RUC.
- Copia de la declaración de impuesto a la renta de los 3 últimos años.
- Certificado de existencia legal con su directiva vigente y actualizada emitida por la institución competente.
- Certificado de estar en la Lista Blanca del SRI
- Certificado de cumplimiento de obligaciones del IESS
- Certificado de no adeudar o estar al día en los pagos de la banca pública (BanEcuador)
- Certificado de no haber sido declarado como contratista incumplido, emitido por el SERCOP

6. ETAPAS DEL PROCESO

Una vez cerrada la convocatoria, las postulaciones pasarán por un comité de selección para identificar a las mejores propuestas:

Comité de Selección

- El comité selección, estará conformado por delegados aliados de la AEI, IICA, STEA, MAG, MPCEIP, CONGOPE, CONGA y/o EMPRESAS COMERCIALIZADORAS NACIONALES, quienes verificarán el perfil del postulante, el cumplimiento de requisitos previstos en estas bases y la potencialidad de vinculación comercial del producto postulante.

Criterios de Evaluación

- Explicación clara del producto: Descripción concisa que incluya las principales características del producto, grado de innovación y factor diferenciador.
- El producto postulado soluciona la necesidad de mercado.
- Perfil del postulante: Experiencia, estudios y capacidad de producción.
- Experiencia en el mercado: Comercialización con ese u otro producto, crecimiento de mercado.
- Estructura de precios: Margen de contribución, Costos, Margen de utilidad empresa ancla.

- Competitividad: el producto postulado mejora la relación precio-cantidad con sus pares en el mercado.
- Posibilidad de incremento de la producción en caso de aumento en la demanda del producto.
- No estar inmerso en causales de rechazo.

Notas:

- Cada criterio será evaluado sobre 5 puntos.
- En caso de requerirse información adicional, el postulante será notificado con anterioridad.

7. NOTIFICACIÓN

- Los postulantes serán notificados al correo electrónico proporcionado en el perfil de registro.
- Las notificaciones se realizarán de acuerdo con el cronograma propuesto.

8. CRONOGRAMA

- Lanzamiento: 28 de febrero de 2022.
- Convocatoria abierta: 28 de febrero al 08 de abril de 2022
- Cierre Convocatoria: 08 de abril de 2022 (23h59)
- Primer filtro de selección: 12 de abril de 2022
- Comité de selección de los ganadores: 14 de abril de 2022
- Notificación a los emprendedores y/o productores identificados: 15 de abril de 2022

Nota: En el caso que se requiera, la institución se reserva el derecho de ampliar o modificar el cronograma, con la finalidad de que los postulantes cuenten con medidas afirmativas a sus postulaciones.

9. BENEFICIOS PARA LAS ASOCIACIONES CON POTENCIAL COMERCIAL

Los productores/asociaciones/emprendedores que cumplan con los criterios de la convocatoria tendrán la oportunidad de integrarse comercialmente a las empresas nacionales especializadas y aliadas a la AEI, según la necesidad que resuelven; y formarán parte del grupo de emprendimientos que recibirán acompañamiento por parte del proyecto “*Innovando Amazonía*” que es financiado por la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica y ejecutada por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, entre los beneficios que podrán acceder son:

- Acceso a entrenamiento de campamentos de innovación especializadas
- Desarrollo e implementación de planes de mejora para potenciar el producto y el emprendimiento
- Asistencia técnica especializada para la incorporación de innovaciones (certificaciones)
- Gestión y suscripción de convenios comerciales con empresas nacionales

- Soporte comunicacional y comercial de los productos.
- *Cofinanciamiento de planes de negocio y planes de mejora
- *Cofinanciamiento de equipos y soluciones tecnológicas para innovación de productos.

**Existirá nuevas convocatorias para los servicios de cofinanciamiento.*

10. ACLARACIÓN

Toda postulación que realicen los emprendimientos será de manera gratuita. Las postulaciones se realizarán única y exclusivamente en las plataformas web indicadas en las presentes bases. No se receptorán postulaciones por correo electrónico o en físico. Se podrán realizar preguntas y/o aclaraciones a los correos innovando.amazonia@iica.int; william.espin@iica.int